



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

DISCURSO DE S. S. LEÓN XIII
*á los superiores y alumnos de los
seminarios y de los
colegios eclesiásticos de Roma.*

Amados hijos: Este fervor y esta concordia de piedad, que os traen aquí, despues de las fiestas seculares en honor de Carlos Borromeo, con el fin de atestiguar ante Nos vuestra sumisión, á la vez, queridos hijos, que es digna de los devotos de un grande y Santo Obispo, Nos complace sobre manera. Os la acogemos con buena voluntad y reconocimiento.

Enternecido pensando en un hombre tan grande que ha prestado tantos servicios á la instrucción y al buen ejemplo del Clero, vuestra presencia produce en Nos vivísima satisfacción.

En efecto, viéndoos, nuestro pensamiento vuela hácia los demás alumnos de estudios sagrados,

vuestros colegas; es un placer para Nos ver en vosotros, no aún la madurez ciertamente, pero sí la esperanza y presentimiento de esta madurez, esperanza mas viva tal vez hoy que lo ha sido nunca.

Pues este grande y santo ministerio del Sacerdocio al cual aspirais, bajo la inspiración divina, es realmente muy difícil de llevar en el rigor de estos tiempos, porque muchos hombres repudian la autoridad de Dios, piden la ruina de la Iglesia fundada por Dios, y hay que sufrir cuotidianas luchas por las cosas más grandes, las mas importantes, las que comprenden no solo la salvación privada, sinó la pública de los hombres.

Como la Iglesia católica está en lucha con el odio de sus enemigos es necesario que sus ministros vivan en medio de la misma llama de enemistad. De allí tantas pruebas crueles que asaltan al Clero; de suerte, que aquellos que se deciden á afiliarse en esta Santa milicia,

tienen sin duda en el curso de esta vida, que esperar mas angustias que alegrías.

Es necesario, sin embargo, tener valor, queridos hijos, y fortalecerse debidamente en la conciencia del deber y en la confianza en las promesas de Jesucristo. Llegará un día, en que los errores cederán ante la verdad; apoyada en Dios, nacida para la inmortalidad, la Iglesia invencible y sobreviviente, desbaratará todos los esfuerzos de sus enemigos. Sin embargo, ante una tan formidable conspiración de enemigos, es preciso que todo el clero, para procurar la victoria del nombre católico, tome parte en la lucha y lleve á ella dos cosas absolutamente necesarias: el conocimiento de las ciencias, pero no un conocimiento vulgar, al mismo tiempo que una alma dispuesta á las grandes acciones y á los grandes sufrimientos por la salud común.

Por esta razón hemos dedicado á la juventud que aspira al Sacerdocio, una parte importante, y no la última, de nuestros cuidados, y continuaremos dedicándosela en el porvenir, con la ayuda de Dios, Nos deseamos que una esmerada preparación les instruya, para esperanza del Sacerdocio, en esas virtudes que hemos señalado como las más necesarias en nuestros tiempos, las cuales es preciso adquirir sólidamente. En cuanto á la ciencia de las causas altísimas de lo que existe, parécenos haber obrado de una manera útil y oportuna en estos tiempos, dirigiendo los estudios del sacerdocio por la disciplina de Santo Tomás de Aquino. Los consejos que Nos hemos dado públicamente en Letras Apostólicas mas de una

vez, los renovamos hoy, de viva voz: es preciso tomar á Sto. Tomás por guía y por maestro. Cuanto más estudiéis y dediquéis vuestros trabajos á Santo Tomás de Aquino más os acercareis, queridos hijos, á la excelencia de su doctrina. En cuanto á la piedad y al celo por la salud de los hombres, mirad esa luz, esa gloria de la Iglesia Católica, Cárlos Borromeo, vuestro celestial patrón; á el debeis mirar como modelo de esta série de deberes.

Formado Cárlos de Borromeo en las ciencias y en las letras, como sabeis, consagró las brillantes cualidades de su espíritu al bien de la Iglesia y al provecho del prógimo con una habilidad y constancia admirables. En todos los actos de su vida ha dejado inmortales ejemplos de valor sacerdotal, hasta en los tiempos hostiles á la Santa Sede Apostólica. El anhelo de su corazón era reposar con confianza en la obediencia al Romano Pontífice, depositando en él la regla de sus pensamientos y de sus actos. Tratad, pues, queridos hijos, sinó de igualar la ilustración de Borromeo, si á tanto no alcanzais, al menos de imitarlo en cuanto os lo permitan vuestros esfuerzos. En este ardor, que os lleve á imitar á Cárlos Borromeo, si quereis hacer algunos progresos, tened mucho y constantemente presente, que en cosas tan elevadas, la actividad del hombre nunca es acabada, y que vosotros mismos no podrías nada sin la caridad, que es la primera y la reina de todas las virtudes. Tambien Nos rogamos de todo corazón á Dios *qui charitas est*, que derrame la caridad en vuestros corazones, proveyéndoos de todas las gracias ce-

lestiales, en prenda de las cuales, Nos, queridos hijos, os damos con amor en Nuestro Señor la bendición apostólica.

SANTO TOMÁS DE AQUINO,

La proximidad de la fiesta del Angélico Doctor elogiado por el sapientísimo León XIII, nuestro actual Padre Santo, en el documento anterior, nos trae á la memoria lo que Su Santidad dijo acerca de la vida y doctrina del Angel de las Escuelas en su celebérrima Encíclica *Æterni Patris*.

Entre los Doctores Escolásticos, dice Su Beatitud, descuella sobre manera, como príncipe y maestro que fué de todos ellos, el angélico Tomás de Aquino, de quien nota muy bien Cayetano, que *por la suma veneración con que honró á los doctores sagrados, recibió en cierto modo el entendimiento de todos ellos* (1). Las doctrinas de estos, dispersas á modo de miembros separados de un mismo cuerpo, Tomás las unió y ligó en un haz, dispúsolas con orden admirable, y con tales aumentos las enriqueció, que con justa razón es tenido el santo Doctor por auxilio y honor de la Iglesia. De ingenio dócil y agudo, de memoria fácil y tenaz, de vida inmaculada, amador de sola la verdad; instruido copiosísimamente en las ciencias divinas y humanas, con razón fué comparado al sol, pues vivificó al orbe de la tierra con el calor de sus virtudes, y extendió por todo él la luz de la doctrina. No hay parte alguna de la filosofía que no tratara

con solidez y agudeza juntamente; trató de las leyes del raciocinio, de Dios y de las sustancias incorpóreas del hombre y de otras cosas sensibles, de los actos humanos y de sus principios, de manera tal, que nada se echa de menos, ni la abundancia en la conveniente disposición de las partes, ni mas cumplido acierto en el método, ni mayor firmeza en los principios y vigor en la argumentación, ni la perspicuidad ó propiedad de los términos, ni la facilidad en la explicación de los puntos mas abstrusos.

Á lo cual se allega que el angélico Doctor abarcó las conclusiones filosóficas en las razones y principios que por su considerable latitud contienen dentro de sí la semilla de innumerables verdades, desarrollada oportunamente con fruto muy abundante por los maestros que vinieron despues. Y como asimismo se sirvió de este método en la refutación de los errores, alcanzó por aquí debelar él solo todos los de los tiempos anteriores, y proporcionar armas incontrastables con que expugnar y destruir los que sucesivamente habían de nacer en adelante. Distinguiendo además, como era justo, la razón de la fé, aunque uniéndolas entre sí con vínculo de recíproca amistad, mantuvo sus respectivos derechos y atendió á su dignidad de tal manera, que ni la razón, elevada en alas del Doctor Angélico hasta la cumbre del humano saber, apenas puede elevarse ya á mas sublime altura, ni á la fé le es dado obtener mas eficaces y numerosos auxilios, que los que obtuvo, gracias á Santo Tomás.

Por todas estas razones, los que en las edades posteriores principal-

(1) In 2.º m 2.º, q. 148, a 4, in fin.

mente, merecieron más alabanza de la Teología y de la Filosofía, por la extensión y profundidad de su saber, despues de haber explorado con estudio increíble por lo exquisito y prolijo los inmortales volúmenes de Tomás, entregáronse sin reserva á su angélica sabiduría, más todavia que para ilustrar sus ánimos, para sustentarse y nutrirse de ella.»

Y despues de encarecer sobre manera las doctrinas del preclaro hijo de Sto. Domingo de Guzmán, dirigiéndose á los Sres. Obispos, les habla del modo siguiente: «Por tanto, Nos, á la vez que declaramos de buen grado y con placer, que ha de admitirse todo lo que fuere sábiamente proferido por cualesquiera ingenios ó inventado y escogitado en provecho de los hombres, os exhortamos con todas nuestras fuerzas á todos Vosotros, Venerables Hermanos, á que para honor y defensa de la fé católica, para bien de la sociedad, para el progreso de todas las ciencias, restablezcais y propagueis con toda la posible latitud, la áurea ciencia de Santo Tomás.»

SECRETARÍA DE CÁMARA
y Gobierno

DEL OBISPADO DE ASTORGA.

CONTINÚA *la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

Rvn. Cént.

<i>Suma anterior.</i>	26,895	13
El arcipreste y párroco de Sta. Eulalia de Tábara.	100	
Sus feligreses.	38	

El párroco de Navianos de la Vega.	20
Dos vecinas de id.	8
Del cepillo de la parroquia.	6 40
El párroco de Sacaojos.	40
Sus feligreses.	56
El párroco y feligreses de Lago de Carucedo.	46
El Coadjutor de Calzada de Tera.	16
Sus feligreses	36
El párroco de Pozuelo de Tábara.	20
Su hermana.	8
Algunos feligreses del mismo.	30
Del cepillo de la parroquia.	10
El párroco de Arborbuena.	20
Los vecinos de Villabuena y S. Clemente.	82 75
D. Manuel González, presbítero, maestro de id.	10
Un párroco de la Diócesis.	40
El ecónomo de Barrio de Urdiales.	20
El párroco de Urdiales.	60
El de Villamontán.	25
El de Palaciosmil y Oliegos y sus feligreses.	100
El de Espinareda de Ancares	20
El ecónomo de Otar de Pregos.	20
Sus feligreses.	15
El ecónomo y feligreses de Rubiales.	60
El id. é id. de Valbuján.	68
El párroco de Laroco.	20
Algunos de sus feligreses.	48
El coadjutor y feligreses de S. Vicente de Leira.	28
El ecónomo de Corporales.	20
El maestro de niños de id.	4
Una devota de id.	4
El párroco de Librán.	20
El de Granucillo.	20

El ecónomo de Barrientos.	40
El párroco de S. Salvador de la Bañeza.	20
Del cepillo de su parroquia	20
El párroco de Quintanilla de Florez.	4
El de Santiago de Villafranca.	20
Un feligrés de id.	8
Del cepillo de la parroquia	6
D. Santiago Heydech, vecino de id.	4
Suma.	28,156 41

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 2 de Marzo de 1885.—
Pedro Rodríguez López, *Secretario.*

*LISTA de los donativos voluntarios
abierta en esta Secretaría para los
desgraciados de las provincias de
Levante.*

	Rs.	Cst.
Suma anterior.	22.037	03
El Arcipreste y párroco de San Mamed de Trives,	40.	
Sus feligreses,	32.	
Los mismos por 2. ^a vez,	12.	
El Arcipreste y párroco de Sta. Eulalia de Tàbara,	100.	
Manuel González Fernández de id,	8.	
Miguel Carro,	10.	
Vicenta Calvo,	8.	
Blas Vara,	10.	
Baltasara Fernández,	10.	
Mauricia Vara,	10.	
Pedro Lopez,	5.	
Agustin Riego,	8.	
Isidro González Ferrero,	7.	
Isidro Carro,	7.	
Francisco Fernández,	7.	
Matias Rojo,	7.	
Miguel López,	7.	
Miguel Román,	7.	
Vicente Dominguez,	7.	
Santiago Marcián,	7.	
Juán Santiago,	29.	
Melchor Cruz,	7.	
Santiago Lucas,	7.	
Dionisio Carro,	7.	
Mateo Calvo,	7.	
Luis Fernández,	7.	
José Lucas,	15.	
Gabriel Santiago,	7.	
Ignacio Fernández,	15.	

Dámaso Fernández, 29.—Sebastian Fin-
cias, 7.—Ramón Ferrero, 15.—Manuel
González Gomez, 10.—Manuel García,
7.—Plácido Quirós, 8.—Pascual Cre-
go, 8.—Otros varios vecinos del referi-
do Sta. Eulalia, 127.—Tres vecinos de
Sotordey, 5'10.—El párroco de Navia-
nos de la Vega, 20.—Dos feligreses del
mismo, 6—Del cepillo de Santiago de
Millas, 7.—El párroco del Fabero, 20.
—El de Borrenes, 20.—El ecónomo y
feligreses de Bustillo, 125 — El coadju-
tor de Calzada de Tera, 20.—El párro-
co y feligreses de Pozuelo de Tábara,
300.—El de Sobrado de Trives y feli-
greses, 170.—El coadjutor y feligreses
de Mendoya y Pacios, 87.—El de So-
moza y Añagaza y feligreses, 44.—El
de Somoza y un feligrés, 24.—El pá-
rroco de Arborbuena, 20.—D. Pedro
Fernández, vecino de id., 20.—D. Ma-
nuel Salgado, de id.,—Algunos otros
vecinos de id. 29.—Los vecinos de
Villabuena y San Clemente, 74-70.
—Su párroco, 40.—El de Magaz de
arriba y feligreses, 16.—Don Deme-
trio Macía, vecino de Arcos de Valdeor-
rras, 100.—D.^a Josefa Trincado, de id.,
8.—Cinco vecinos de id., 18.—De la
parroquia de Jagoaza, 90.—El párroco
de Huerga de Frailes, 20.—Sus feligre-
ses, 25.—El de Villalís, 20.—Sus feli-
greses, 56.—El de Villamontán, 25.—
Sus feligreses, 32.—El párroco de Pa-
laciosmil y Oliegos, 20.—Los vecinos
de Palaciosmil, 63.—Los de Oliegos 76.
El párroco de Espinareda de Ancares,
20.—El de S. Martin del Bollo, 30.—
D. Martin Blanco, vecino de id., 9.—
Los demás vecinos de id., 53.—El coad-
jutor de Seijo, 21.—Los vecinos de id.,
57.—El ecónomo de Otar de Pregos,
15.—El de Valbuján y feligreses, 68.
—El párroco de Laroco, 20.—Algunos
de sus feligreses, 213.—El párroco de
Fontoria, 21.—Sus feligreses, 19-40.

El de Ferreruela, 20. = Sus discípulos, 24. = Sus feligreses, 60. = El párroco y feligreses de Sta. Cruz de las Ermitas, 41. = El Arcipreste y párroco de Castromarigo, 30. = Sus discípulos, 30. = Los vecinos de id. y Candeda, 51. = Los de Curegido, 17. = El coadjutor de Villaboa, 20. = El de Casdenodres, 30. = El párroco y feligreses de Cernaego, 116-40. = El de Pozos y feligreses, 36. = El maestro de niños de Corporales, 8. = Sus discípulos, 20. = Dos vecinos de id., 5. = El párroco de Vega de Tera, 40. = El coadjutor de Junquera y la Milla, 20. = D. Victoriano Sejas, de id., 4. = El párroco de Pradorrey, 20. = Algunos de sus feligreses, 1. = El de Librán, 20. = El de Granucillo y feligreses, 200. = Manuel Prieto vecino de id., 6. = Un vecino de Cunquilla, 4. = El párroco de Viforcós, 20. = Pío Prieto, vecino de id., 5-50. = El párroco de Bustos, 18. = Un vecino de id., 2. = La maestra de Sta. María del Páramo, 12. = Las niñas de su escuela, 8. = El ecónomo y feligreses de Herreros, 64. = Los vecinos de Tabuyuelo, 17. = El párroco de Quintana y Congosto, 10. = Dos vecinos de id., 4. = El párroco de Santiago de Villafranca, 10. = El párroco de Sesnande, 20. = Su madre y algunos feligreses, 24. = El de Redelga y feligreses, 40. = El párroco y feligreses de Viñambres, 70. = El de Santa Marínica del Páramo, 44. = El preceptor de Latinidad de las Ermitas, 20. = El párroco de Soutipedre, 20. = Sus feligreses, 24. = El Arcipreste y párroco de Fuente-encalada, 60. = Sus feligreses, 144. = El párroco de Castro de la Lomba, 20. = Sus feligreses, 24. = El Arcipreste y párroco de Micereces, 20. = Sus feligreses, 30. = El párroco de Cubo y algunos feligreses, 112. = Miguel Justel Casado, 8. = José Aparicio Pontejo, 8. = Lorenzo Andrés, 5. =

Francisco Andrés, 5. = Simón Prado, 5. = Gregorio Aparicio García, 5. = Francisco Trigo Aparicio, 5. = Mariano Martínez, vecino éste y los anteriores del expresado Cubo, 7. = El ecónomo y feligreses de Uña de Quintana, 124. = El párroco de Truchas, 25. = Sus feligreses, 61. = El coadjutor de la Cuesta, 16. = Sus feligreses, 27-50. = El párroco y feligreses de Villazala, 72. = El mismo y los vecinos de Valdesandinas, 88. = El Arcipreste y párroco de Villar del Monte y feligreses, 35. = El párroco de Quiruelas, 40. = El coadjutor y algunos feligreses de Morisca, 40. = El de Corzos y feligreses, 20. = Los vecinos de Quilós, 65. = El párroco de Grijoa, 10. = El coadjutor de Cernado, 10. = Algunos de sus feligreses, 5. = El párroco y feligreses de Fresno de Valduerna, 92. = El Sr. Administrador del Santuario de las Ermitas, 100. = D. Melitón Avila, vecino de id., 20. = D.^a Concepción Casanova, de id., 8. = D. José Cotado, de id., 8. = Los demás vecinos de id., 50. = El Arcipreste y párroco de la Rúa y feligreses, 300. = El párroco de Chacocastro, 20. = Su hermana y sobrina, 6. = Santiago Fernández, de id., 10. = Algunos vecinos de id., 7. = Los niños de la escuela de id., 12-50. = El coadjutor y algunos feligreses de Jaba, 33. = El párroco de Viñales, 32. = Cinco de sus feligreses, 8. = El párroco y vecinos de Andarraso y Santibáñez de la Lomba, 48. = El párroco de Castrocabón, 30. = El de Requejo de Cepeda, 8. = Sus feligreses, 10. = Los vecinos de Culebros, 20. = Un vecino de Castrillo de Cepeda, 4. = El párroco y vecinos de Villaviciosa de la Ribera, 100. = El párroco de Villaveza del Agua, 20. = Algunos de sus feligreses, 28. = El párroco y feligreses de Escuredo, 15. = El de Lucillo, 20. = Sus feligreses, 40. = El párroco de S. Justo y Cabani-

llas y sus feligreses, 50.—El de Castro-caldelas, 20.—Tres vecinos de S. Martín del Camino, 17-50.—El párroco de Seoane, 20.—Algunos de sus feligreses, 12-17.—El coadjutor de Prado, 16.—El párroco de Baños, 20.—Sus feligreses, 12.—El párroco de Sta. Colomba de Somoza, 40.—El de Pozuelo del Páramo, 10.—El de Saludes, 10.—El de S. Adrián, 10.—El párroco de Berzianos de Vidriales, 20.—Sus feligreses, 120.

Suma. . . . **28.589.10**

(Continúa abierta la suscripción.)

Astorga, 2 de Marzo de 1885.—
Pedro Rodríguez López, *Secretario.*

POSTULATUM CIRCA PATRINOS.

DIE 16 FEBRUARII 1884

Per summaria precum.

COMPENDIUM FACTI. Anconitanus Præsul in relatione status suæ diocesis, sequens proposuit postulatam. «Non raro accidit ut ille idem, qui infantem levavit sacro fonte, ipsum etiam in Sacramento Confirmationis suscipiat. Parochi asserunt frustra se adlaborasse ad hunc antiquum morem tollendum, ac proinde a prædecessoribus meis toleratum fuisse. Quæritur igitur utrum hæc agendi ratio tolerari possit.»

DISCEPTATIO SYNOPTICA.

MOS MANUTENENDUS VIDETUR. Etenim animadverti potest quod licet cautum in jure reperiatur, ut qui infantem levavit in Baptismo non teneat eundem in confirmatione; id nihilominus patendum non est adeo absolute sancitum ut numquam ab hujusmodi regula deflecti liceat, vel

ut contrarius quoque usus tolerari nequeat. Inspiciatur sane ipsum *cap. 100 dist. 4 de consecr.*, ex quo præfata regula desumitur: *In catechismo et in confirmatione unus patrinus fieri potest, si necessitas cogit. Non est tamen consuetudo romana; sed per singulos singuli suscipiunt.* Hujusmodi autem necessitas, qua recedi potest a romana consuetudine, late accipienda videtur, pro quacumque videlicet rationabili causa, ceu tradit Croix cum Busembaum *de Sacram Confirm. núm. 398*—ibi.—

«Et si aliqua causa subsit, potest idem esse in Confirmatione Patrinus, qui fuit in Baptismo.»

Post hæc contrarius mos ab antiquo vigens in diocesi Anconitana haud inmerito fortasse traduci posset uti vera consuetudo, cum nulla appareat peculiaris ratio, qua illa impediatur vim suam exercere in casu, sicuti contra alias leges. Verum prætermissa etiam hæc consuetudinis provintia notandum insuper est, quod ille antiquus mos recensendus saltem videtur inter causas excusantes a præfato juris statuto observando, quemadmodum in foro conscientie excusat a peccato illos qui juxta eundem morem se gerunt ac in re: Chamerota *de Sacram. Confirm., cap. 7, dup. 2.*—ibi.—«Debet esse alius (Patrinus Confirmationis) ab eo qui tenuit in catechismo vel baptismo secundum consuetudinem Ecclesie Romæ, nisi cagat necessitas *cap. in catechismo de consecr., dist 4*; nunc tamen usus contrarius excusat a peccato contrafacientes.»

NOS REJICIENDUS VIDETUR. Ast contra, si excipias Chamerota et Croix cum Busembaum, quorum textus superius relati fuerunt, ceteri om-

nes DD. vel absolute tradunt Patrim-
num in Confirmatione diversum
esse debere a Patrino Baptismi, vel
ad summum excipiunt casum ne-
cessitatis juxta *cap. 100, dist. 4 de
consecr.* Ita Salmantic. *de Sacram.
Confirm. cap. 4, núm.* Henriq. *lib. 3
cap. 3. n. 3* Laym., *lib. 5. Summ.
tract, 3, cap. 7* Bonac., *disp. 3 de
Sacram., q. un. punet. 4.* Palaus.
*de Sacram. Confirm., punct 10 núm.
2.* Barbosa, *de Potest. Episc. alleg.
30, núm. 51* Ferraris. *V. Confirma-
tio art. 3, núm. 14* Gavantus. *Ma-
nuale Epis. V. Confirmatio,* aliique
plures.

Nulla itaque exceptio admitten-
da videtur in casu præter illam,
quæ habetur in *cap. 100, dist 4 de
consecr.* Jamvero necessitatis no-
mine intelligitur quædam vis co-
gens ad aliquid faciendum vel
etiam quædam impossibilitas legem
implendi juxta definitionem tradi-
tam apud Ferraris, *V. Necessitas,
núm. 1 nov. add.—ibi.—*«Necessi-
tatis nomine intelligi debet status
hominis, in quo parere legi haud
potest absque periculo suo.» Conse-
quenter necessitatis vocabulum in
cit. cap. adhibitum nullatenus trahi
posse videtur ad significandum
quamcumque rationabilem causam;
sed illam tantummodo causam, quæ
includit quamdam vim coactivam
secus agendi ac præscriptum est,
vel quamdam impossibilitatem ob-
servandi *romanam consuetudinem.*
Eo vel magis, si perpendatur, *cap.*
istud non enanciare necessitatem
simpliciter sed expresse edicere: *si
necessitas cogit.*

Quibus breviter notatis, quæsi-
tum fuit quodnam postulato Episcopi
dandum esset responsum.

RESOLUTIO. Sacra C. Concilii, re-

discussa sub die 16 Februarii 1884,
respondit,

*Posse tolerari, sed Episcopus
cures abusum pedetentim evellere.*

ANUNCIO.

Hemos recibido y agradecemos á
la casa editorial *La Verdadera Cien-
cia Española* (Barcelona, Angeles,
14, el primer tomo de la excelen-
te *Biblia*, cuyo cuaderno-mues-
tra se repartió á nuestros suscri-
tores. Encaremos una vez más la
importancia de tan necesaria cuan-
to laudable empresa, que con ge-
neral aplauso ha sabido reunir en
una sola obra lo mas selecto que en
las Santas Escrituras teníamos en
España y se ha escrito recientemente
La simple inspección del tomo pri-
mero acredita no solo el acierto en
la distribución de materias y pun-
tualidad en el reparto, sino en el
esmero que se ha puesto en la parte
tipográfica. Sin duda alguna esta
Biblia está destinada á sustituir
ventajósísimamente á todas las con
anterioridad editadas, insuficientes
para responder á la polémica de hoy
ya que los trabajos de los renombra-
dos autores, cuyo nombre se cita en
el prólogo, son garantía bastante á
asegurar que estará á la altura de
la actual ciencia, y tener esta á ma-
no es al presente obligación de
todos.

A instancia de varios de sus co-
rresponsales y abonados, la bibliote-
ca de *La Verdadera Ciencia Española*
avisa haber prorogado el plazo para
la admisión de suscripciones á la *Bi-
blia*, que debía terminar en 15 del
mes pasado, hasta fin de Marzo co-
rriente.

Imp. y lib. de L. Lopez, Rúa 5.